



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Toda vez que el doctor CHRISTIAN YAIR RUEDA ROA, apoderado judicial de los señores JHON ALEXANDER CAMELO AREVALO, SANDRA KATERINE CAMELO AREVALO y VICTOR ALBERTO CAMELO AREVALO, demandados y demandantes en reconvencción, dio cumplimiento al auto de requerimiento de 8 de septiembre de 2022, manifestando que *“desiste de las excepciones formuladas en la demanda principal y de las pretensiones formuladas en la demanda de reconvencción, así como de las pruebas allegadas y solicitadas al Juzgado, y de común acuerdo entre las partes renuncian a la condena en costas y agencias en derecho”*, para lo cual allega los poderes debidamente otorgados con las facultades de desistir, escritos de coadyuvancia de sus poderdantes, así como el memorial de la parte demandante, en el cual no se pone al desistimiento de las excepciones. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá, Cundinamarca

RESUELVE:

1°-ACEPTAR el desistimiento de las excepciones formuladas en la demanda principal y de las pretensiones formuladas en la demanda de reconvencción por los señores JHON ALEXANDER CAMELO AREVALO, SANDRA KATERINE CAMELO AREVALO y VICTOR ALBERTO CAMELO AREVALO a través de su apoderado judicial.

2°- - Sin condena en costas ni perjuicios, por solicitud conjunta de las partes.

3°- En consecuencia, se dispone seguir con el trámite de la demanda principal de pertenencia, con la continuación de la audiencia inicial y de juzgamiento establecidas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual, de acuerdo con auto de 18 de agosto de 2022, se realizará el **29 de septiembre de 2022 a las 9:00 am**, de forma virtual a través de la plataforma **Lifesize**.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_34_DEL
DIA DE HOY, _23-09-2022.**

Ref.: Pertenencia N° 2017-085
Demandante: GERARDINO SALAMANCA GOMÉZ
Demandado: MIGUEL ANTONIO CARDENAS CAMELO y OTROS

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d9c04fa0a2df99c8782a26fa74ca8cf3db76d433c54810999d1ab7240055f56**

Documento generado en 22/09/2022 05:04:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>